CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CMC-DIR-0118-2026
OBJETO: Contratar la prestación de servicios especializados para el diagnóstico, desmontaje, instalación, adecuación, pruebas, puesta en funcionamiento y certificación del grupo o celda de medida del sistema eléctrico del despacho de la dirección regional Cundinamarca del Sena, de conformidad con la normatividad técnica vigente, especialmente el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), la NTC 2050 y los lineamientos del operador de red.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA			RESULTADO
				TÉCNICA	SST	AMBIENTAL	
1 MACROVIL SAS	CUMPLE	RECHAZADO	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2 RED & TEC SAS	**CUMPLE**	**HABILITADO**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. DINGE SAS	CUMPLE	HABILITADO	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación se adelantó en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior, sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (…)"

En atención a lo anterior, la Entidad procedió inicialmente a la revisión de las propuestas conforme al menor valor de la sumatoria de precios unitarios ofertado y a la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. Posteriormente, y en observancia del principio de debido proceso y de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se otorgó a los proponentes el término legal para subsanar los aspectos permitidos por la normativa vigente.

Vencido el término otorgado para la subsanación, se evidenció que 3 de los 3 proponentes evaluados y que inicialmente no cumplían con los requisitos exigidos, allegaron la documentación requerida, razón por la cual dichos documentos fueron debidamente verificados por el comité evaluador del proceso de selección.

En consecuencia, y una vez agotada la etapa de subsanación y evaluación conforme a la ley, se concluyó que la oferta que CUMPLE integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, SST y económicos establecidos en la invitación corresponde a la presentada por **RED & TEC SAS, identificada con NIT. No. 900608824 – 8.**, la cual resulta, además, ser la oferta de menor valor que cumple con las condiciones exigidas.

Por lo anterior, y en aplicación de la norma citada, en el presente informe consolidado se presenta como resultado del proceso la propuesta antes mencionada, sin que sea necesario incluir un resumen detallado de la evaluación de las demás ofertas que no superaron la etapa de verificación y subsanación.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación suscrita del día 05 de junio de 2026, recomienda al Ordenador del gasto – Director (E) Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia al proponente **RED & TEC SAS, identificada con NIT. No. 900608824 – 8.**

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el referido oferente dio cumplimiento a la totalidad de criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública – Pliego de Condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades Estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Proyectó: Edward Botero – Abogado GAAM

Outlook

RE: APROBACION EVALUACION PRELIMINAR PROCESO AVISO APE - SAMC-CMC-DIR-0118-2026

Desde Nicolas Andres Garzon Diaza <ngarzon@sena.edu.co>
Fecha Vie 12/06/2026 11:53
Para Liseth Tatiana Gutierrez Mesa <ltgutierrez@sena.edu.co>; Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Aprobado componente económico.

De: Liseth Tatiana Gutierrez Mesa <ltgutierrez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 11:41
Para: Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Nicolas Andres Garzon Diaza <ngarzon@sena.edu.co>; Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>
Asunto: RE: APROBACION EVALUACION PRELIMINAR PROCESO AVISO APE - SAMC-CMC-DIR-0118-2026

Buen día,

Aprobado desde el componente ambiental.

Gracias
Quedo Atenta

De: Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 11:35
Para: Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Liseth Tatiana Gutierrez Mesa <ltgutierrez@sena.edu.co>; Nicolas Andres Garzon Diaza <ngarzon@sena.edu.co>; Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>
Asunto: APROBACION EVALUACION PRELIMINAR PROCESO AVISO APE - SAMC-CMC-DIR-0118-2026

Buen día Estimados Compañer@s,

Adjunto remito documento donde se incluye el consolidado de la EVALUACIÓN PRELIMINAR del proceso de mínima cuantía **MC-CMC-DIR-0118-2026**, cuyo objeto es **"*Contratar la prestación de servicios especializados para el diagnóstico, desmontaje, instalación, adecuación, pruebas, puesta en funcionamiento y certificación del grupo o celda de medida del sistema eléctrico del despacho de la dirección regional Cundinamarca del Sena, de conformidad con la normatividad técnica vigente, especialmente el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), la NTC 2050 y los lineamientos del operador de red.*."** que cada una realizó. Por favor, de acuerdo con el formato, responder en la trazabilidad del correo electrónico únicamente **"APROBADO"** si se encuentran de acuerdo con el contenido del documento con fundamento en la competencia específica establecida en la designación como miembro del comité evaluador para este proceso.

Mil gracias.

Atentamente,

Edward Camilo Botero Olaya
Regional Cundinamarca - Contratista
ecbotero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Edward Camilo Botero Olaya
Regional Cundinamarca - Contratista
ecbotero@sena.edu.co
3153599726
Diagonal 45D No. 19 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Liseth Tatiana Gutierrez Mesa
Centro De Biotecnologia Agropecuaria - Contratista
ltgutierrez@sena.edu.co
3208615843
Kilometro 7 Via Mosquera

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Nicolas Andres Garzon Diaza
Regional Cundinamarca - Contratista
ngarzon@sena.edu.co
3138738341
Diagonal 45D No. 19 &#65533; 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Re: APROBACION EVALUACION PRELIMINAR PROCESO AVISO APE - SAMC-CMC-DIR-0118-2026

Desde Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>
Fecha Vie 12/06/2026 11:53
Para Liseth Tatiana Gutierrez Mesa <ltgutierrez@sena.edu.co>; Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Nicolas Andres Garzon Diaza <ngarzon@sena.edu.co>

Aprobado desde elnarea tecnica

De: Liseth Tatiana Gutierrez Mesa <ltgutierrez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 11:41 a. m.
Para: Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Nicolas Andres Garzon Diaza <ngarzon@sena.edu.co>; Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>
Asunto: RE: APROBACION EVALUACION PRELIMINAR PROCESO AVISO APE - SAMC-CMC-DIR-0118-2026

Buen día,

Aprobado desde el componente ambiental.

Gracias
Quedo Atenta

De: Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 11:35
Para: Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Liseth Tatiana Gutierrez Mesa <ltgutierrez@sena.edu.co>; Nicolas Andres Garzon Diaza <ngarzon@sena.edu.co>; Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>
Asunto: APROBACION EVALUACION PRELIMINAR PROCESO AVISO APE - SAMC-CMC-DIR-0118-2026

Buen día Estimados Compañer@s,

Adjunto remito documento donde se incluye el consolidado de la EVALUACIÓN PRELIMINAR del proceso de mínima cuantía **MC-CMC-DIR-0118-2026**, cuyo objeto es **"*Contratar la prestación de servicios especializados para el diagnóstico, desmontaje, instalación, adecuación, pruebas, puesta en funcionamiento y certificación del grupo o celda de medida del sistema eléctrico del despacho de la dirección regional Cundinamarca del Sena, de conformidad con la normatividad técnica vigente, especialmente el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), la NTC 2050 y los lineamientos del operador de red.*."** que cada una realizó. Por favor, de acuerdo con el formato, responder en la trazabilidad del correo electrónico únicamente **"APROBADO"** si se encuentran de acuerdo con el contenido del documento con fundamento en la competencia específica establecida en la designación como miembro del comité evaluador para este proceso.

Mil gracias.

Atentamente,

Edward Camilo Botero Olaya
Regional Cundinamarca - Contratista
ecbotero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Edward Camilo Botero Olaya
Regional Cundinamarca - Contratista
ecbotero@sena.edu.co
3153599726
Diagonal 45D No. 19 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Liseth Tatiana Gutierrez Mesa
Centro De Biotecnologia Agropecuaria - Contratista
ltgutierrez@sena.edu.co
3208615843
Kilometro 7 Via Mosquera

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o

copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jose Alfonso Angel Callejas
Regional Cundinamarca - Contratista
jangelc@sena.edu.co
3002351711
Diagonal 45D No. 19 &#65533; 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: APROBACION EVALUACION PRELIMINAR PROCESO AVISO APE - SAMC-CMC-DIR-0118-2026

Desde Liseth Tatiana Gutierrez Mesa <ltgutierrez@sena.edu.co>
Fecha Vie 12/06/2026 11:41
Para Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Nicolas Andres Garzon Diaza <ngarzon@sena.edu.co>; Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>

Buen día,

Aprobado desde el componente ambiental.

Gracias
Quedo Atenta

De: Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 11:35
Para: Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Liseth Tatiana Gutierrez Mesa <ltgutierrez@sena.edu.co>; Nicolas Andres Garzon Diaza <ngarzon@sena.edu.co>; Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>
Asunto: APROBACION EVALUACION PRELIMINAR PROCESO AVISO APE - SAMC-CMC-DIR-0118-2026

Buen día Estimados Compañer@s,

Adjunto remito documento donde se incluye el consolidado de la EVALUACIÓN PRELIMINAR del proceso de mínima cuantía **MC-CMC-DIR-0118-2026**, cuyo objeto es **"*Contratar la prestación de servicios especializados para el diagnóstico, desmontaje, instalación, adecuación, pruebas, puesta en funcionamiento y certificación del grupo o celda de medida del sistema eléctrico del despacho de la dirección regional Cundinamarca del Sena, de conformidad con la normatividad técnica vigente, especialmente el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), la NTC 2050 y los lineamientos del operador de red.*."** que cada una realizó. Por favor, de acuerdo con el formato, responder en la trazabilidad del correo electrónico únicamente **"APROBADO"** si se encuentran de acuerdo con el contenido del documento con fundamento en la competencia específica establecida en la designación como miembro del comité evaluador para este proceso.

Mil gracias.

Atentamente,

Edward Camilo Botero Olaya
Regional Cundinamarca - Contratista
ecbotero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Edward Camilo Botero Olaya
Regional Cundinamarca - Contratista
ecbotero@sena.edu.co
3153599726
Diagonal 45D No. 19 &#65533; 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Liseth Tatiana Gutierrez Mesa
Centro De Biotecnologia Agropecuaria - Contratista
ltgutierrez@sena.edu.co
3208615843
Kilometro 7 Via Mosquera

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Re: APROBACION EVALUACION PRELIMINAR PROCESO AVISO APE - SAMC-CMC-DIR-0118-2026

Desde Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>
Fecha Vie 12/06/2026 12:12
Para Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>; Liseth Tatiana Gutierrez Mesa <ltgutierrez@sena.edu.co>; Nicolas Andres Garzon Diaza <ngarzon@sena.edu.co>; Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>

Cordial saludo:

Aprobado desde Seguridad y Salud en el trabajo.

Agradezco su atención, quedo atenta a sus inquietudes.

Yenny Alexandra Barrera Cruz
Regional Cundinamarca - Contratista
ybarrerac@sena.edu.co
3208294508
Diagonal 45D N° 19-72

@SENAcomunica

De: Edward Camilo Botero Olaya <ecbotero@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 11:35
Para: Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Liseth Tatiana Gutierrez Mesa <ltgutierrez@sena.edu.co>; Nicolas Andres Garzon Diaza <ngarzon@sena.edu.co>; Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>
Asunto: APROBACION EVALUACION PRELIMINAR PROCESO AVISO APE - SAMC-CMC-DIR-0118-2026

Buen día Estimados Compañer@s,

Adjunto remito documento donde se incluye el consolidado de la EVALUACIÓN PRELIMINAR del proceso de mínima cuantía **MC-CMC-DIR-0118-2026**, cuyo objeto es ***"Contratar la prestación de servicios especializados para el diagnóstico, desmontaje, instalación, adecuación, pruebas, puesta en funcionamiento y certificación del grupo o celda de medida del sistema eléctrico del despacho de la dirección regional Cundinamarca del Sena, de conformidad con la normatividad técnica vigente, especialmente el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), la NTC 2050 y los lineamientos del operador de red.."*** que cada una realizó. Por favor, de acuerdo con el formato, responder en la trazabilidad del correo electrónico únicamente **"APROBADO"** si se encuentran de acuerdo con el contenido del documento con fundamento en la competencia específica establecida en la designación como miembro del comité evaluador para este proceso.

Mil gracias.

Atentamente,

Edward Camilo Botero Olaya
Regional Cundinamarca - Contratista
ecbotero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Edward Camilo Botero Olaya
Regional Cundinamarca - Contratista
ecbotero@sena.edu.co
3153599726
Diagonal 45D No. 19 &#65533; 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yenny Alexandra Barrera Cruz
Regional Cundinamarca - Contratista
ybarrerac@sena.edu.co
3208294508
Diagonal 45D No. 19 &#65533; 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.